

ALHAMBRA Y GENERALIFE

VISITA GRATUITA

Disposiciones especiales

ACADEMICOS (de la Real Academia de la Historia), (O. 31 de Enero 1935).
ARCHIVEROS (O. 27 de Enero 1956).
ARQUEOLOGOS (O. 27 de Enero 1956).
ARQUITECTOS colegiados (O. 10 de Febrero 1940).
ASOCIACIONES docentes (R. O. 19 Noviembre 1908).
ASOCIADOS DEL GRUPO DE CULTURA y ARTE del Centro de Iniciación y Turismo de Madrid (O. 7 Junio 1954).
AUTORIDADES (R. O. 19 de Noviembre 1908).
BIBLIOTECARIOS (O. 27 de Enero 1956).
CABALLEROS de la Orden de Alfonso X el Sabio (D. 14 de Abril 1945).
CATEDRATICOS (O. 27 de Enero 1956).
CENTROS DE ENSEÑANZA para obreros (R. O. 19 de Noviembre 1908).
CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA, en grupos colectivos de alumnos (O. 27 de Enero 1956).
COMISARIOS provinciales, insulares y locales de Excavaciones (O. 16 de Julio 1942).
CONSEJO DE EUROPA, Personas con Tarjeta de identidad cultural (O. 5 de Mayo 1962).
CORPORACIONES oficiales (R. O. 19 de Noviembre 1908).
CORREOS de Turismo (O. 17 de Julio 1952).
DIRECTORES DE SINDICATOS de iniciación (O. 29 de Enero 1944).
DOCTORES colegiados (O. 27 de Enero 1956).
ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS (O. 27 de Enero 1956).
ESTUDIANTES DEL CURSO PREUNIVERSITARIO (D. 13 de Septiembre 1957).
EXTRANJEROS, alumnos de los cursos especiales de invierno.
FUNCIONARIOS intérpretes de la Dirección General de Turismo (O. 29 de Abril 1942).
FUNCIONARIOS del Ministerio de Educación Nacional (27 de Enero 1956).
GRUPOS ESCOLARES (R. O. 19 de Noviembre 1908).
GUIAS (O. 17 de Julio 1952).
GUIAS-INTERPRETES (O. 27 de Julio 1956).
INSPECTORES del Ministerio de Educación Nacional (O. 27 de Enero 1956).
MAESTROS Y MAESTRAS nacionales (O. 27 de Enero 1956).
PERIODISTAS (circular 22 de Enero 1956).
PERSONAS con Tarjeta de Identidad Cultural del Consejo de Europa (O. 5 de Mayo 1962).
PROFESORES DE CUALQUIER CENTRO OFICIAL (O. 27 de Enero 1956).

La entrada es libre y gratuita, conforme al horario normal, para las personas expresadas durante las horas señaladas para la visita, estando obligadas a mostrar los documentos que acrediten su cualidad de tales académicos, etc., identificando su personalidad; los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, el carnet escolar del año en curso; los asociados del Grupo de Cultura, la tarjeta de identidad como socio del grupo; los extranjeros, la tarjeta de identidad; los guías, intérpretes y correos de turismo, la placa y carnet, y los grupos colectivos de alumnos de los centros oficiales de enseñanza, con sujeción a las normas que limitan el horario máximo de visitantes simultáneos, con la presentación de un escrito firmado y sellado por el director del respectivo centro de enseñanza.

1.º Enero 1963.